

7. EVOLUCIÓN DEL ENTORNO E IMPACTO

7.1. La EEE e impactos sobre el empleo

El criterio utilizado por la Comisión Europea para definir la intensidad de las ayudas comunitarias al desarrollo de las regiones, así como el abanico de actuaciones cofinanciadas, es el de convergencia en PIBpc como indicador sintético de la Cohesión Económica y Social entre los distintos territorios que forman la Unión Europea.

Sin embargo, la distancia que separa a las regiones más pobres de la Unión de las zonas geográficas que concentran la producción y demanda de bienes y servicios, encuentra su dimensión más evidente desde una perspectiva colectiva e individual en el mercado de trabajo. El empleo es el camino lógico para la generación de rentas, pero también lo es para la integración de los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión: mujeres que buscan la independencia económica, adultos que necesitan cambiar o actualizar sus capacidades profesionales como consecuencia del cambio estructural o la utilización de las nuevas tecnologías de la información, jóvenes que han fracasado en la enseñanza reglada, personas con minusvalías físicas o psíquicas, inmigrantes, o individuos que buscan su rehabilitación social tras haber superado privaciones de libertad o dependencia de las drogas.

Todo lo anterior hace imprescindible situar el pleno empleo como un objetivo irrenunciable de cualquier política económica, y muy en particular, de la política regional comunitaria aplicada para lograr la cohesión económica y social de las regiones europeas. En consecuencia, el Tratado de Ámsterdam de 1997 propuso la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) que se comenzó a desarrollar a través de pilares y directrices a partir de las resoluciones del Consejo de Luxemburgo de ese

mismo año, con la meta última de alcanzar el pleno empleo en el año 2010.

Tabla 166. Convergencia en PIBpc y empleo respecto a la media de España. España=100%

Variable	Año inicial (1998)	Año final (2002)
PIB pc	84,7%	83,8%
Tasa de desempleo	92,2%	99,6%
Tasa de ocupación	103,1%	100,7%

Fuente: CRE y EPA. INE

El Programa Operativo Integrado recoge este diagnóstico en su análisis preliminar y desarrolla un importante conjunto de políticas activas de empleo a través de las medidas cofinanciadas por el FSE, el cual, en virtud del Reglamento (CE) 1784/99, se convierte en uno de los principales instrumentos de financiación de la EEE. Estas medidas han sido analizadas en detalle en el campo de actuación Recursos Humanos, así como en el análisis de la eficacia y eficiencia de los ejes y medidas con participación del FSE.

No obstante, dicha estrategia no debe estar desarrollada únicamente por las medidas FSE sino por el conjunto del programa. En este sentido, los coordinadores del programa han querido dar a la Estrategia de Desarrollo regional una clara orientación de la misma hacia el empleo, lo que ha hecho posible –como se verá más adelante– que la creación de empleo vinculado al programa surge en los tres grandes tipos de política aplicadas: infraestructuras, promoción empresarial, y cualificación de los recursos humanos.

Sin contradecir lo anterior, es necesario señalar en función de las valoraciones realizadas a través del análisis de campo, que en demasiadas ocasiones la colaboración de las actuaciones FEDER e incluso FEOGA a la Estrategia Europea por el Empleo surgen por inercia y por afinidad de objetivos, sin que exista un conocimiento por parte de los órganos

ejecutores de la existencia de estas orientaciones, ni tengan conocimiento de los documentos de referencia. Por tanto, sería conveniente por parte de las autoridades pertinentes (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, principalmente) una mayor capacidad divulgativa y pedagógica en esta materia.

Como conclusión, la evaluación intermedia debe contener una valoración general de la aportación del POI de Murcia a la EEE a través de los tres Fondos Estructurales implicados. Para ello, se han repetido una serie de ejercicios analíticos similares a los elaborados para cada campo de actuación del programa a partir de las relaciones establecidas entre las medidas del MCA y los pilares de la EEE por la Unidad Administradora del FSE³⁶.

7.1.1. Los instrumentos de la EEE aplicados en el programa

Los instrumentos diseñados por el Consejo de Luxemburgo y posteriormente por la cumbre de Barcelona se articulan en torno a cuatro grandes pilares:

- Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I).
- Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II).
- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas (Pilar III).
- Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV).

Cada uno de estos pilares es desarrollado por las medidas del programa operativo. Estas relaciones, establecidas de forma general por la UAFSE

³⁶ “La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo”. DG de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

en el documento citado, pueden no resultar las más evidentes a la luz del contenido explícito del propio programa, pero en términos generales tampoco son erróneas. En consecuencia, y con el ánimo de colaborar en la simplificación del contenido de esta evaluación dentro del conjunto de evaluaciones que se están desarrollando, se ha decidido utilizar la tabla de correspondencia convencional.

En este sentido, se ha realizado un análisis comparativo del gasto asociado a cada uno de los cuatro pilares con el indicador más representativo de la debilidad que se pretende resolver. Cada uno de estos ejercicios se acompaña con una tabla de correspondencia que indica las medidas del MCA vinculadas a cada pilar, y de estas, cuáles han sido desarrolladas por el POI o por alguno de los programas plurirregionales del Objetivo 1, permitiendo así realizar una valoración adicional de su complementariedad.

a) Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I)

Este primer pilar de la EEE tiene como fin asegurarse de que las personas adquieren las cualificaciones precisas para ocupar los puestos de trabajo que ofrece un mundo en turbulenta ebullición. Es preciso ofrecer a las personas que pierden su trabajo oportunidades en cuanto a ofertas de trabajo, experiencia laboral, formación y otras medidas de activación, y ello lo antes posible. Deben ofrecerse posibilidades de formación al menos al 20% de los parados. Los jóvenes y otros, como las personas con discapacidad, que son los que tienen más dificultades para encontrar más trabajo y son víctima de la discriminación, precisan de ayuda específica. La reforma de los regímenes fiscales, de prestaciones y de formación, animará a las personas a aceptar los trabajos que surjan y fomentarán la creación de empleo en general, lo mismo que la fijación de objetivos nacionales concretos para la formación continua.

El gasto programado asociado al Pilar I se sitúa en torno a los 41 millones de euros (Tabla 167). Unido a lo anterior, la Tabla 168 presenta las medidas con potencial capacidad para desarrollar este pilar, y de entre ellas, las que han prestado algún pago durante estos tres primeros años de vida del programa.

Tabla 167. Gasto asociado al Pilar I (mejorar la capacidad de inserción profesional) de la EEE

Territorio	Activos (miles)	Gasto asociado Pilar I	Tasa de paro	Gasto asociado por mil activos	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		13,83%		
Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1					
Objetivo 1 programado	10.224,40	1.447.494.696	17,05%	141.572,58	
Objetivo 1 programado a pagos	10.224,40	859.009.308	17,05%	84.015,62	
Programado 2000-2002 en el POI					
Murcia programado	487,80	41.015.537	11,46%	84.082,69	158%
Murcia programado a pagos	487,80	22.072.859	11,46%	45.249,82	293%
Pagado 2000-2002 en el POI					
Total Murcia	487,80	64.653.422	11,46%	132.540,84	

Fuente: Fondos 2000 y EPA

- La tasa de paro se sitúa seis puntos porcentuales por debajo de la media de las regiones Objetivo 1, por lo tanto resulta coherente que el gasto programado por persona activa sea significativamente inferior al del conjunto de programas integrados.
- Se ha destinado el 14% del gasto del programa a actuaciones relacionadas con la inserción laboral. Teniendo en cuenta las prioridades de la Región, la mayor parte del gasto realizado se ha destinado a fomentar el acceso a la Formación Profesional (35% del total del gasto asociado al pilar).
- Los colectivos atendidos han sido principalmente los jóvenes (26%) y parados de larga duración (8%), siendo los tipos de intervención más utilizados las ayudas al empleo y la formación.

Tabla 168. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar I desarrolladas por el POI y por los programas Plurirregionales

	Medidas	POI	Pluris
42.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)		√
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	√	√
42.60	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)		
42.61	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión		
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	√	
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	√	
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)		
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	√	√
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	√	
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	√	√
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)		
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	√	
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)		√

Fuente: Fondos 2000 y “La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo” (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la Región.

b) *Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II)*

Hay que fomentar el espíritu de empresa, hay que animar y ayudar a las personas que crean nuevas empresas o que van a contratar personal. Ello exige reformar el régimen fiscal, reducir los trámites burocráticos y formar al empresariado, sobre todo en la pequeña empresa deben adoptarse políticas que impulsen el potencial de empleo del sector de los servicios y de las organizaciones de la “economía social”. Evidentemente, este pilar se sitúa en el centro de toda la estrategia regional por lo que su vinculación con las medidas podría abarcar prácticamente a todas ellas.

De la lectura de la Tabla 169 y teniendo en cuenta lo anterior, se destacan las siguientes conclusiones:

- El programa destinó inicialmente un gasto por empresa de 778.878 euros, cifra muy similar a la inversión en este ámbito del conjunto de programas integrados.
- Aún cuando la UAFSE no las ha incluido en este pilar, es preciso tener en cuenta las actuaciones en infraestructuras de transporte y energía. Dichas actuaciones facilitan la movilidad geográfica de los trabajadores, con un efecto directo sobre la disminución de barreras a la creación y gestión de empresas.

Tabla 169. Gasto asociado al Pilar II (desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo) de la EEE

Territorio	Activos (miles)	Gasto asociado al Pilar II	Densidad empresarial (empresas por mil activos)	Gasto asociado por empresa con asalariados	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		146,11		
Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1					
Objetivo 1 programado	10.224,40	7.585.257.832	136,02	741.878,04	
Objetivo 1 programado a pagos	10.224,40	4.728.133.733	136,02	462.436,30	
Programado 2000-2002 en el POI					
Murcia programado	487,80	379.741.593	139,67	778.478,05	41%
Murcia programado a pagos	487,80	210.452.358	139,67	431.431,65	74%
Pagado 2000-2002 en el POI					
Total Murcia	487,80	155.725.681	139,67	319.240,84	

Fuente: Fondos 2000, EPA y DIRCE

Tabla 170. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar II desarrolladas por el POI

	Medidas	POI	Pluris
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)		√
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	√	
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	√	√
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)		√
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)		
1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	√	
1.53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	√	
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	√	
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	√	√
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	√	
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	√	√
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)		
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	√	√
1.9	Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos pesque (incluida acuicultura) (IFOP)		√
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)		√
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)	√	√
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	√	√
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	√	√
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)		√
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)		√
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	√	√
2.53	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)		√
2.54	Transferencia tecnológica (FEDER)	√	√
2.55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	√	√
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)		√
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	√	√
2.71	Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet		√
2.72	Acceso a infraestructuras y servicios digitales		√
2.73	Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)		√
2.74	Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico		√
2.75	Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información		√
2.76	Aplicaciones para la Educación		√
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)		√
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	√	
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	√	√
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)		√
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)	√	
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	√	√
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)		√
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)		√
3.9	Silvicultura (FEOGA-O)	√	
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	√	

5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)		√
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)		√
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)		√
5.4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)		√
5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)		√
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)		√
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	√	√
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	√	√
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)		√
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	√	
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)		√
7.4	Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)		√
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	√	
7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria		
7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)		
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubierto en los programas del FSE (FEOGA-O)		
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	√	
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)		

Fuente: Fondos 2000 y “La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo”(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la Región.

c) Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas (Pilar III)

Es preciso concebir nuevos métodos de trabajo más flexibles que concilien la seguridad y la flexibilidad laborales. Las empresas competitivas precisan métodos modernos y flexibles para hacer frente a la evolución de la economía y, al mismo tiempo, ofrecer seguridad a sus trabajadores. Las reformas y los acuerdos entre los interlocutores sociales deben abrir paso a nuevas formas de empleo y métodos innovadores de organización del trabajo. Es preciso facilitar y abaratar las inversiones empresariales en formación del personal.

- El gasto asociado a fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas estaba programado en algo más de

9.400 euros por activo. La capacidad de incidencia de estas medidas es notable, alcanzando ya una eficacia del 97% con respecto a los objetivos planteados hasta el 2006 (Tabla 171).

Tabla 171. Gasto asociado al Pilar III (fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas) de la EEE

Territorio	Activos (miles)	Gasto asociado al Pilar III	Tasa de paro	Gasto asociado por empresa	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		13,83%		
Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1					
Objetivo 1 programado	10.224,40	157.979.257	17,05%	15.451,20	
Objetivo 1 programado a pagos	10.224,40	97.134.773	17,05%	9.500,29	
Programado 2000-2002 en el POI					
Murcia programado	487,80	4.607.617	11,46%	9.445,71	97%
Murcia programado a pagos	487,80	2.715.446	11,46%	5.566,72	165%
Pagado 2000-2002 en el POI					
Total Murcia	487,80	4.471.341	11,46%	9.166,34	

Fuente: Fondos 2000 y EPA

Tabla 172. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar III desarrolladas por el POI

	Medidas	POI	Pluris
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	√	√
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)		√

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo" (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la Región.

d) Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV)

La igualdad de acceso al trabajo de hombres y mujeres e igualdad de trato en el trabajo se constituye como una prioridad horizontal de todas las políticas comunitarias, nacionales y regionales.

Hombres y mujeres deben tener las mismas oportunidades de formación y el mismo apoyo para integrarse en el mundo laboral en situación de igualdad. En este sentido, hay que adoptar medidas activas que permitan conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares y el regreso al mundo del trabajo después de una larga ausencia y es preciso corregir la infrarrepresentación de mujeres en ciertos sectores económicos. Así mismo, es preciso observar el principio de igualdad de oportunidades en la aplicación de los tres pilares anteriores (principio de transversalidad).

El PNAE persigue esta prioridad a través de dotar a todas las actuaciones desarrolladas de una potencial incidencia de elementos de discriminación, y facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

- La tasa de paro se sitúa ocho puntos porcentuales por debajo de la media de las regiones Objetivo 1, por lo tanto resulta coherente que el gasto programado por mujer activa sea ligeramente inferior al del conjunto de programas integrados (Tabla 173).
- La mayor intensidad de la ejecución ha ido destinada a mejorar la empleabilidad de las mujeres (5,72% del gasto total FSE) a través de: ayudas al empleo ,orientación y asesoramiento y formación; a su vez, se han destinado -en menor medida- recursos financieros a combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral a través de: la sensibilización y difusión de las actuaciones y formación.
- Por último, y teniendo en cuenta el carácter horizontal del principio de igualdad de géneros, un gran número de medidas tienen un efecto potencial sobre la superación de desigualdades y muy especialmente, sobre la conciliación de la vida familiar y laboral (dotación infraestructuras educativas, infraestructuras sociales y sanitarias,

entre otros). En este sentido, la relación establecida por la UAFSE no considera algunas medidas que tienen una evidente relación con el Pilar IV como son: las medidas 1.8, 42.6, 42.7 y 42.8.

Tabla 173. Gasto asociado al Pilar IV (la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres) de la EEE

Territorio	Activas (miles)	Gasto asociado al Pilar IV	Tasa de paro femenina	Gasto por mujer activa	Incidencia real sobre prevista
Total España	7.052,10		20,38%		
Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1					
Objetivo 1 programado	3.969,50	114.749.723	25,30%	28.907,85	
Objetivo 1 programado a pagos	3.969,50	73.636.937	25,30%	18.550,68	
Programado 2000-2002 en el POI					
Murcia programado	182,20	4.229.796	17,62%	23.215,13	213%
Murcia programado a pagos	182,20	2.199.551	17,62%	12.072,18	410%
Pagado 2000-2002 en el POI					
Total Murcia	182,20	9.014.647	17,62%	49.476,66	

Fuente: Fondos 2000 y EPA

Tabla 174. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar IV desarrolladas por el POI

Medidas		POI	Pluris
4.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)		
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	√	√
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)		
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	√	
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)		
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)		
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)		
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)		

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo"(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la Región.

7.1.2. Los logros alcanzados: el empleo creado

El conjunto del gasto ejecutado por los ejes y medidas del programa tiene una incidencia directa sobre la creación de empleo, así como sobre la mejora y mantenimiento de puestos de trabajo.

- En conjunto, el POI de Murcia ha creado 11.935 puestos de trabajo nuevo y ha mantenido otros 27.985. Esto supone una eficacia sobre el total del periodo del 34% y el 29%, respectivamente.
- La aportación de las distintas políticas al empleo creado por orden de importancia es: la **formación** (5.798 empleos con una eficacia del 24%), la **promoción empresarial** (3.649 con un 44% de eficacia) y la **provisión de infraestructuras** (2.488 empleos con una eficacia del 89%); gracias a las *políticas de promoción empresarial* se están logrando mantener casi el 50% de los inicialmente previstos.

Tabla 175. Empleos creados y mantenidos gracias al POI

Indicador	Tipo	Und	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia
Empleos creados con la dotación de infraestructuras (769+669)	Impacto	Nº	3.1-3.2-3.3-3.6-41.1-5.3-6.1-6.56	2.935	2.488	84,8%
Empleos creados en fase de construcción (769)	Impacto	Nº	3.1-3.2-3.3-3.6-41.1-5.3-6.1-6.56	2.410	2.465	102,3%
Empleo creado en fase de mantenimiento (669)	Impacto	Nº	3.1-3.2-3.3-3.6-41.1-6.1-6.56	525	23	4,4%
Empleos creados con políticas de promoción (16+768)	Impacto	Nº	1.51-1.8-1.2-1.3-1.55-1.56-2.52-2.3-2.54-2.55-2.7-3.10-3.9-5.7-5.8-5.9-7.2-7.8	8.223	3.649	44,40%
Empleos creados con formación (953+954+951)	Impacto	Nº	42.6-42.7-42.8-44.10-44.11-45.16	24.125	5.798	24,0%
Total empleos creados (769+669+16+768+953+954+951)	Impacto	Nº	Todas las anteriores	35.283	11.935	33,83%
Empleos mantenido con promoción empresarial (772)	Impacto	Nº	1.51-1.2-1.3-1.56-2.2-2.3-2.54-2.55-2.7-5.7-5.8-5.9-	53.294	26.331	49,4%
Empleo mantenido o mejorados con formación (952+955+956+957)	Resultado e impacto	Nº	43.2	41.200	1.256	3%
Total empleos mantenidos o mejorados (772+955+952+956+957)	Resultado e impacto	Nº	Todas las anteriores	94.494	27.587	29,2%

Fuente: Fondos 2000 y SSU

Comprobar que todas las medidas que aparecen participan en el POI

7.1.3. La incidencia e impacto sobre el mercado de trabajo

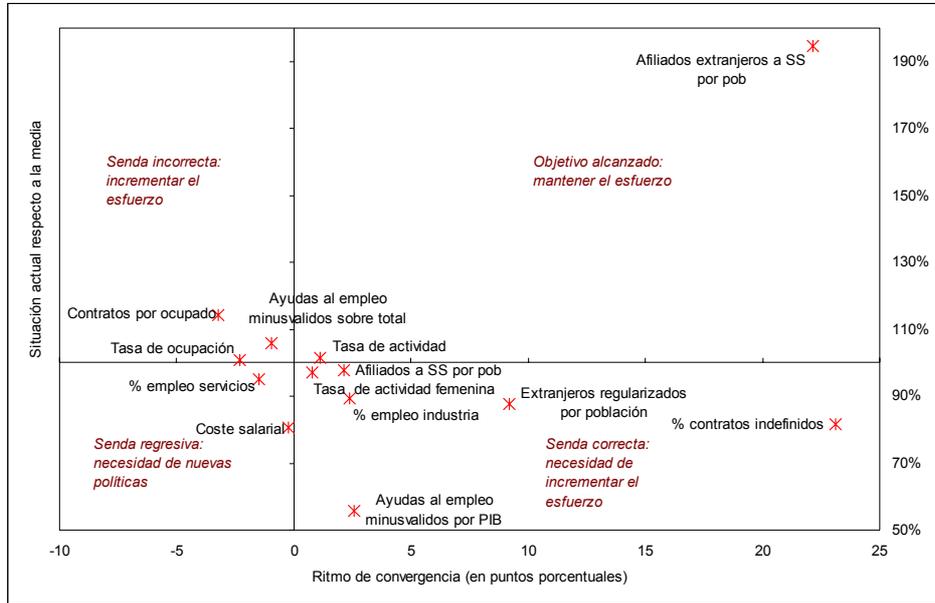
El efecto directo sobre el empleo a través de la aplicación de la EEE se puede considerar adecuado, dentro de la capacidad financiera del gasto. La incidencia sobre el empleo creado en el mercado de trabajo de Murcia es el 27% y sobre el empleo mantenido del 6% (Tabla 176). En términos globales se puede decir que un 9% de los ocupados en Murcia han conseguido su empleo o lo han mantenido gracias a la intervención del POI.

Tabla 176. La incidencia sobre el mercado de trabajo

Indicador del POI (1)	Contexto (año 2000) (2)	Incidencia (1-2)	
Empleos creados en construcción	Ocupados construcción	Incidencia sobre la ocupación en construcción	4,9%
Total empleos creados	Empleo neto (2003-2000)	Incidencia sobre el empleo creado	26,93%
Total empleos creados	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	2,79%
Total empleos mantenidos o mejorados	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	6,45%
Total empleo asociado al POI	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	9,24%

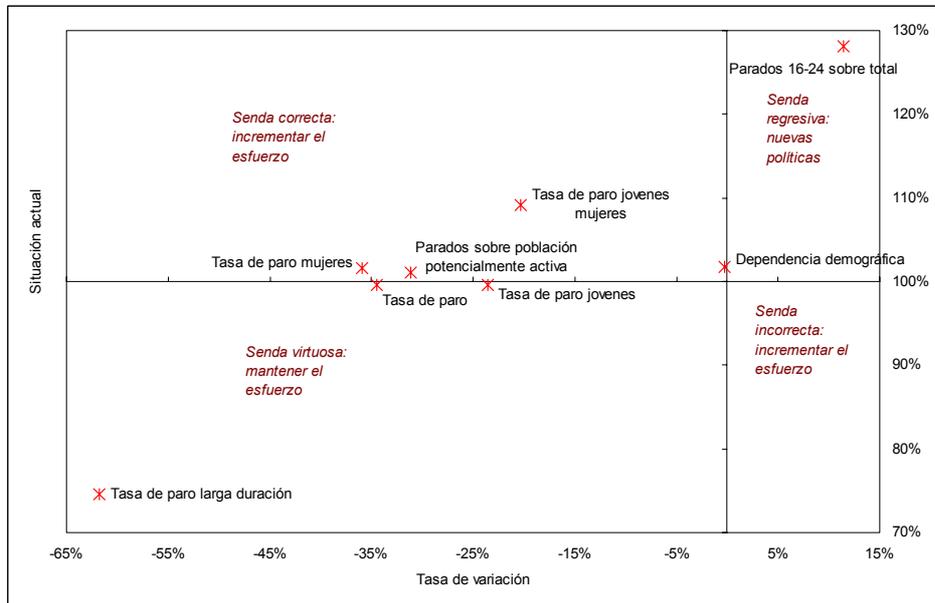
Fuente: Fondos 2000, SSU y EPA

Gráfico 28. Situación comparada frente a España de los objetivos relacionados con la creación de empleo



Fuente: Varias estadísticas INE y Seguridad Social

Gráfico 29. Situación comparada respecto a España de las principales tasas de desempleo y su evolución desde el 2000



Fuente: Varias estadísticas INE y Seguridad Social

a) Conclusiones y recomendaciones

En general, la contribución de las actuaciones del POI de Murcia al desarrollo de la Estrategia Europea por el Empleo durante el periodo 2000-2002, es especialmente significativa en las medidas financiadas con FSE. No obstante, las actuaciones desarrolladas en el marco del **Eje 1** son básicas para el desarrollo de la EEE; asimismo, las actuaciones desarrolladas en el **Eje 5, Eje 6 y Eje 7**, contribuyen indirectamente al desarrollo, modernización y consolidación de los sectores estratégicos de la Región, como son el turismo y la agricultura.

Si bien, en el marco de la evolución comparada de Murcia frente a España en una serie de indicadores de empleo y desempleo (Gráfico 28 y Gráfico 29) pueden extraerse las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Las medidas relacionadas con la *mejora de la capacidad de inserción profesional (Pilar I)*, se han concentrado, principalmente, en los jóvenes y en los parados de larga duración que son, entre otros, los colectivos que tienen más dificultades para encontrar trabajo, precisando de ayuda específica.
- En segundo lugar, las actuaciones orientadas a *fomentar el espíritu de empresa y la creación de empleo*, persiguen uno de los objetivos prioritarios de la estrategia regional. Ha existido un importante apoyo en la Región para el fomento de actividades económicas generadoras de empleo, orientado de forma directa a la dotación de infraestructuras de apoyo.
- Es preciso continuar en la línea de apoyo a la *igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV)*, de forma que se continúe incidiendo de forma positiva sobre este colectivo.

- Con carácter general, existe un desconocimiento por parte de los órganos ejecutores de la existencia de orientaciones y documentos de referencia relacionados con la Estrategia Europea por el Empleo. Por tanto, se hace necesario una mayor capacidad divulgativa y pedagógica en este ámbito.
- Por último, cabe destacar que la clasificación establecida por la UAFSE no tiene en cuenta algunas relaciones evidentes, como por ejemplo las del Pilar IV con las medidas 1.8, 42.6, 42.7 y 42.8.

7.2. La contribución de los fondos estructurales al proceso de convergencia real y cambio estructural de la Región de Murcia

La finalidad última de la aplicación de los Fondos Estructurales, de acuerdo con los principios comunitarios es la mejora real de la situación de retraso relativo que en términos generales se ha constatado al principio del período de actuación de estos Fondos. Por esta razón, al margen de las visiones concretas que sobre determinados ámbitos de actuación se pueden derivar de sus efectos, los objetivos genéricos de estas actuaciones y su perspectiva global, hace necesaria la observación de los elementos más indicativos sobre la convergencia general que la Región de Murcia ha experimentado respecto del conjunto de España y la Unión Europea.

La realidad de la puesta marcha de la financiación comunitaria en los distintos problemas estructurales de la Región de Murcia, ha sido la consiguiente mejora de los ámbitos a los que ha estado dirigida, como las infraestructuras básicas, la inversión en I+D, las políticas de formación y cualificación del capital humano o la sensibilidad con el entorno medioambiental. Los avances detectados en todos estos ámbitos, no hacen olvidar, la existencia de una brecha diferencial de desarrollo que ha sido puesta de manifiesto en cada parcela concreta de la aplicación de

los Fondos y que por tanto deriva en un diferencial negativo respecto a las medias española y comunitaria que precisa de la continuidad de estas políticas comunitarias.

La forma de analizar de una forma más concreta la evolución del entorno general en el que se pueden incluir todas las políticas llevadas a cabo, se puede sintetizar en dos baterías de indicadores; por un lado, los que desde una perspectiva regional examinan el comportamiento de la productividad y la renta, y por otro, aquellos elementos que denotan los posibles cambios en la estructura productiva general de la Región de Murcia.

Los indicadores más relacionados con la productividad y la renta se acercan a los conceptos generales del bienestar de la población. Son indicadores muy sintéticos y generales que en último término resumen la disponibilidad de renta y su posible aplicación por parte de los habitantes de esta Región.

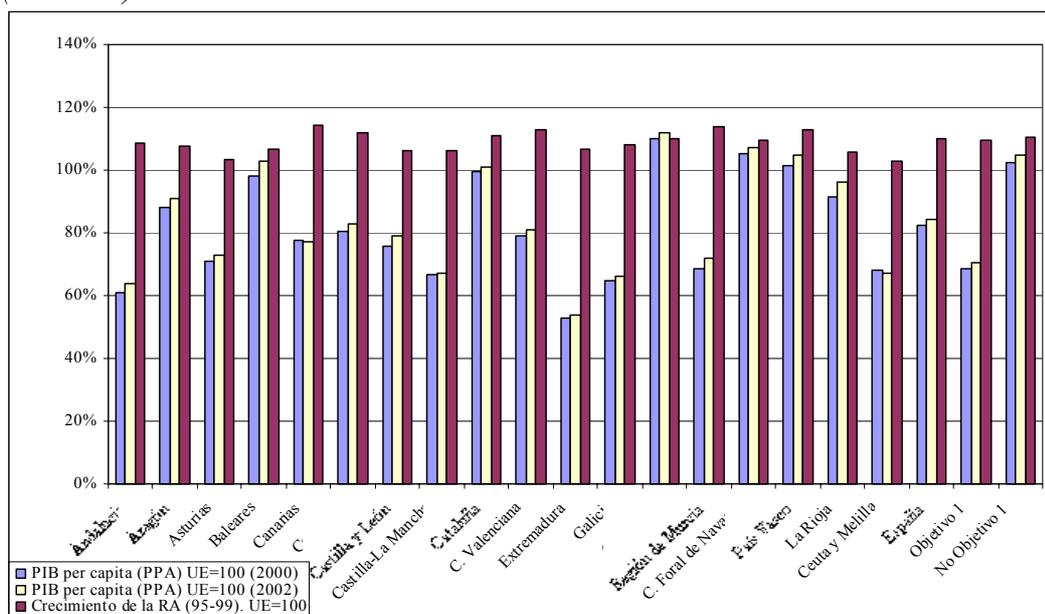
La similitud de la estructura productiva con España, en términos generales, ofrece una indicación de la convergencia con este entorno, y la observación de los principales desequilibrios de esta estructura, indica en que medida se comparten las tendencias estructurales y la superación de posibles carencias y problemas previos al inicio de la actuación de las políticas comunitarias.

7.2.1. Los efectos de las intervenciones comunitarias sobre la renta y la productividad de la Región de Murcia

El indicador básico de acercamiento a los niveles de renta comunitario es el Producto Interior Bruto en términos de Paridad de Poder Adquisitivo. Este indicador revela la disponibilidad por parte de los individuos de una cesta de bienes y servicios “típica” en cada Región, donde entran a formar parte de la valoración los precios diferenciales de cada caso.

En 2002 la situación de la Región de Murcia en este indicador era de un 72% de la media comunitaria, casi el mismo valor que el conjunto de las regiones Objetivo 1 (71%) españolas, por debajo del conjunto de España (84%) y a una distancia importante de las regiones No Objetivo 1 de España que superan la media comunitaria (105%). Este hecho refleja el importante desfase que en términos de disponibilidad de renta todavía mantiene la Región de Murcia respecto a la media europea, y en menor medida respecto del conjunto de España (Gráfico 30), que en cualquier caso se ha recortado en cerca de tres puntos porcentuales entre 2000 y 2002.

Gráfico 30. Situación relativa del PIB por habitante de Murcia (UE=100)



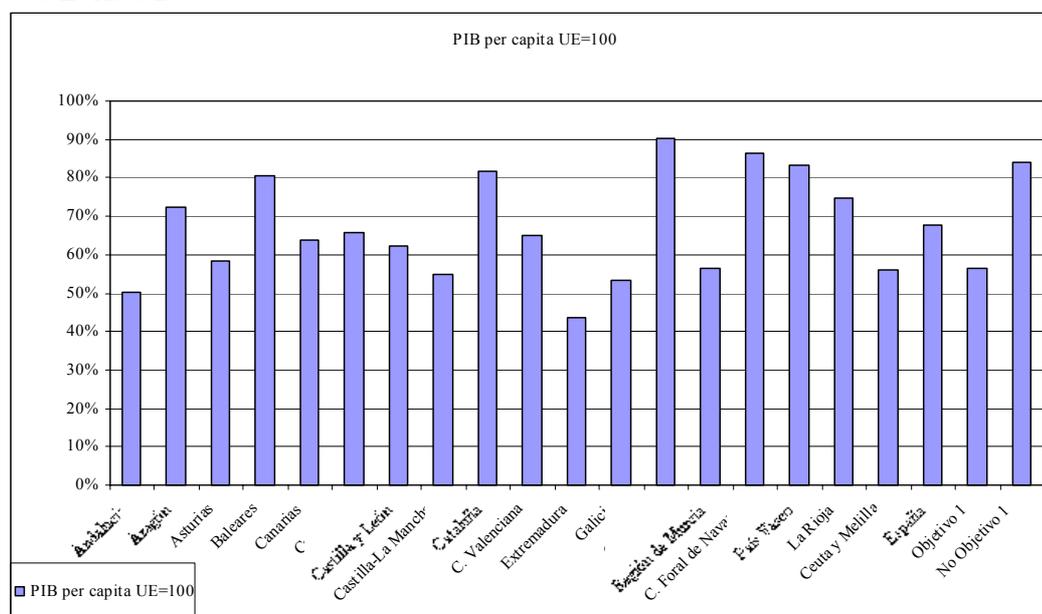
Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat

En el caso de las rentas salariales destaca que la Región de Murcia es, junto con Canarias, la región española que mayor crecimiento ha experimentado: un 14% más que la media comunitaria y cuatro puntos más que la media española.

Respecto de la productividad comparada con la UE, la Región de Murcia prácticamente repite su posición respecto a las regiones y medias españolas en términos de renta, disminuyendo sensiblemente los valores respecto a la media de la Unión.

La productividad de la Región de Murcia así medida sería un 56% de la Unión, mismo valor que el conjunto de las regiones Objetivo 1, a 13 puntos de la media española, y a 34 de la Región española más próxima a la Unión (Madrid con un 90%, Gráfico 31).

Gráfico 31. Relación entre la productividad de las regiones españolas y la UE. Año 2000.

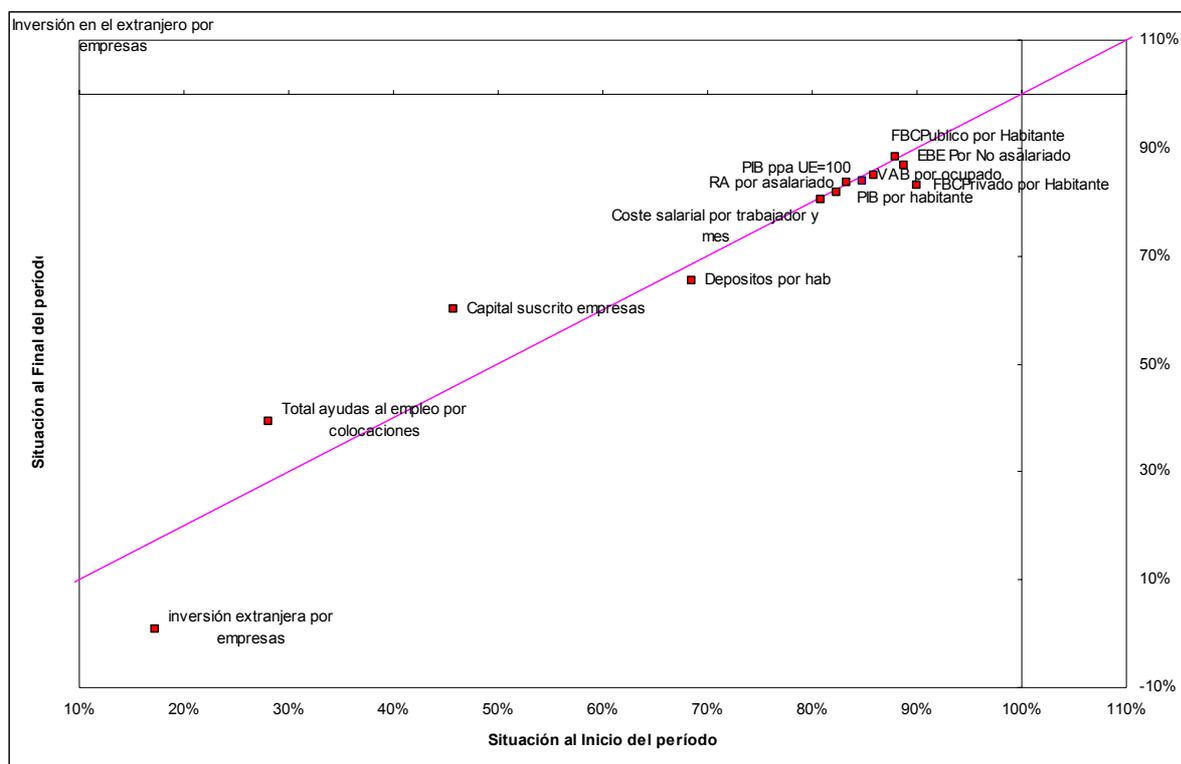


Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat

Por último, los Gráfico 32 y Gráfico 33 indican, respectivamente, para un conjunto de indicadores, el proceso de acercamiento o alejamiento que han mostrado entre el año 2000 y 2002, y la situación en la que se encuentran respecto a la media española en 2002 tras su evolución en este periodo.

- Evidentemente, las variables relacionadas con la renta y la productividad tienen una evolución muy lenta pues son consecuencia de los distintos procesos de cambio estructural.
- Se observa que la Región de Murcia está en un proceso de convergencia (frente a la UE) y retroceso (frente a España) simultáneo. Este fenómeno no es extraño entre las Regiones Objetivo 1 y está condicionado por el fuerte crecimiento estadístico de la Comunidad de Madrid.
- Entre las variables que muestran síntomas más positivos se encuentran las relacionadas con la renta del trabajo, la capitalización empresarial (no así sus beneficios) y la inversión pública por habitante, donde sin duda el POI ha tenido una notable incidencia.

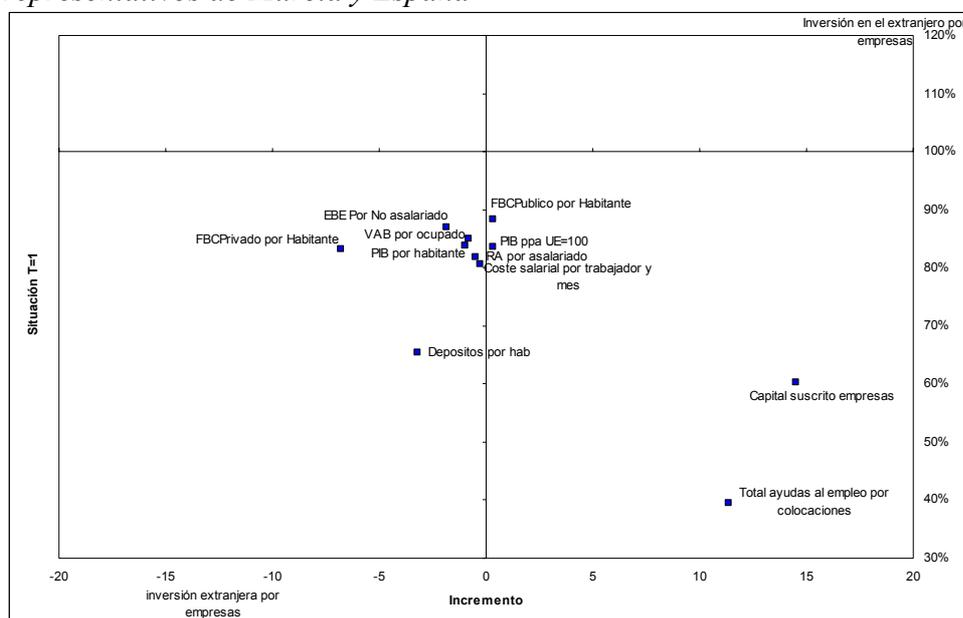
Gráfico 32. Situación inicial (1998) y final (2002) de Murcia respecto a la media nacional



Nota: Los indicadores situados a la derecha de la diagonal están en un proceso de alejamiento respecto a la media, y los situados a la izquierda en un proceso de acercamiento respecto a la media

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat e INE

Gráfico 33. Evolución comparada de los indicadores económicos más representativos de Murcia y España



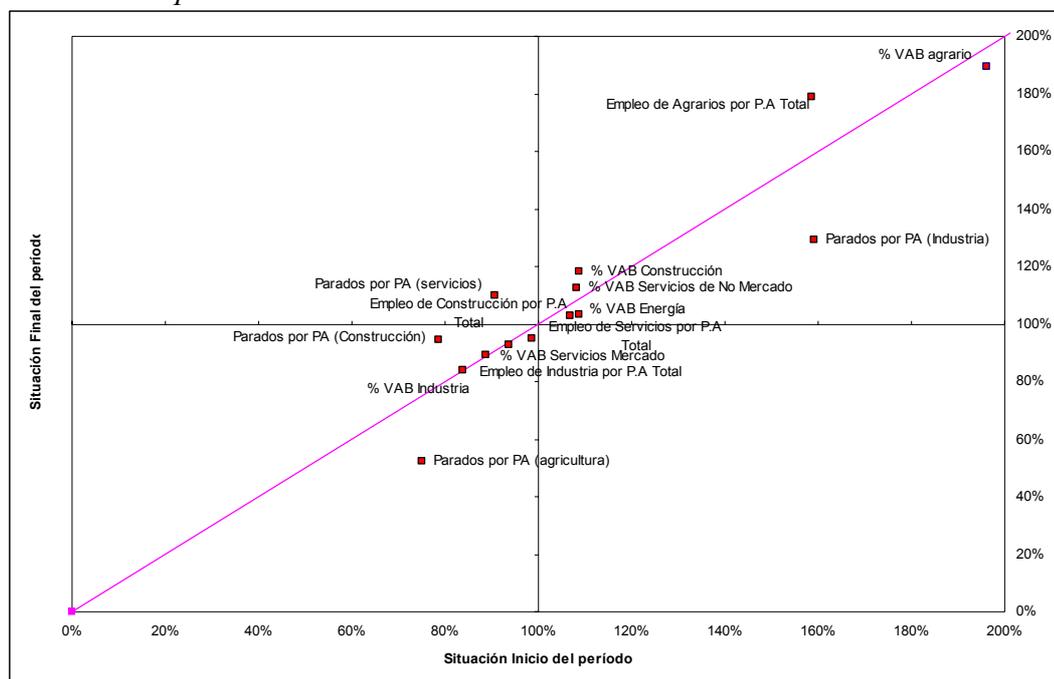
Nota: El eje vertical muestra cual es la situación actual de cada uno de los indicadores representados respecto a la media española; el eje horizontal refleja la variación de estos indicadores en los últimos años

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat e INE

7.2.2. Los efectos de las intervenciones comunitarias sobre la estructura productiva de la Región de Murcia

El objetivo de la política regional es la convergencia con los valores medios de la UE en PIB per capita. Un paso previo en la aproximación de las estructuras económicas es el denominado Cambio Estructural. No obstante, los factores endógenos (complejos agroalimentario y turístico) de la economía murciana y su especialización en determinadas actividades pueden ser los elementos diferenciadores del crecimiento en Murcia.

Gráfico 34. Situación inicial (1998) y final (2002) de Murcia respecto a la estructura productiva nacional



Nota: Los indicadores situados a la derecha de la diagonal están en un proceso de alejamiento respecto a la media, y los situados a la izquierda en un proceso de acercamiento respecto a la media

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat e INE

- Efectivamente, el peso relativo de la agricultura en la economía Murciana es un elemento diferenciador tanto en la vertiente del empleo como del VAB. Durante este periodo ha mostrado tres notas características: su buen comportamiento; la mejora de la productividad; y la ligera reducción de su peso específico.

- Las actividades de servicios, también han tenido un comportamiento muy positivo, en especial los servicios no destinados a la venta, la evolución de los mismos ha sido pareja a la del conjunto de España, por ello su importancia dentro de la economía murciana ha permanecido invariante en este período.

7.2.3. Valoración final

Las consecuencias últimas de todas las implicaciones de la financiación estructural europea dentro de la economía de la Región de Murcia es una tarea extensa y difícil de concretar, en tanto que los efectos de estos Fondos tienen como propósito incidir sobre la economía en el largo plazo. A pesar de esta dificultad, los indicadores seleccionados permiten observar algunas notas características de la repercusión de estos Fondos en la economía murciana.

- El excesivo peso del sector agrario, comparativamente con la media europea y española, no parece que vaya a reducirse drásticamente en el corto y medio plazo, y en algunos casos puede considerarse como una potencialidad endógena de la estructura económica de la Región de Murcia. Las políticas de desarrollo rural aplicadas por el POI han tenido una notable incidencia en este ámbito y se muestran imprescindibles en los próximos años.
- La construcción se ha mostrado muy dinámica, con una gran importancia de la inversión pública. Los Fondos Europeos se han aplicado directamente a estas políticas con un resultado muy satisfactorio de dinamización de la economía. El reto de los próximos años debe ser implicar la iniciativa privada en esta dinámica inversora.

- El mercado de trabajo dentro de las actividades de servicios no se ha comportado de una forma tan expansiva como las otras variables económicas de este sector. La notable variación positiva de la productividad en estas actividades, consecuencia de este fenómeno, puede denotar también la existencia de estrangulamientos en su mercado de trabajo con lo que su expansión puede frenarse en el corto y medio plazo. Para evitar estos problemas es necesario continuar con las medidas de formación y cualificación de la fuerza laboral, que permitan una adecuación armónica de la demanda y oferta de trabajo.